

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: PE-GG-FO-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 28/02/2024
	RESOLUCIÓN 000190 24 ABR 2026	TRD:
		PÁGINA: 1 de 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN TRÁMITE POR CONCEPTO DE REVISIÓN TECNICOMECHANICA DEL VEHÍCULO DE PLACA GHU122 PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE

EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, y el Estatuto de Contratación de la Entidad.

CONSIDERANDO

Que el Hospital Departamental San Antonio ESE de Roldanillo Valle, cuenta con un parque automotor del cual hace parte el vehículo de placa GHU122 destinado al traslado de pacientes.

Que teniendo en cuenta que es un servicio vital para la prestación de servicios de la ESE, el cual debe cumplir con las condiciones requeridas en el Código Nacional de Transito (Ley 769 de 20002), para lo cual se hace necesario en este caso la revisión del vehículo de placa GHU122, que hace parte del parque Automotor de la ESE

Que la E.S.E, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 831 con fecha de Abril 10 del 2026, con cargo al presupuesto de la presente vigencia al rubro 245020801 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción Vigencia Actual.

Que en la actualidad el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle, recibió propuesta por parte de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ROLDANILLO SAS**, con NIT 900281468-2, Representado legalmente por la Señora **JULLY ANDREA RIVEROS ZAPATA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.019.006.995 expedida en Bogotá D.C, por valor de **CUATROSCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$403.400)**

Que se debe remitir copia de la presente resolución al área de Presupuesto a efectos de que se expida el respectivo Registro Presupuestal

Que con base en las consideraciones administrativa y de derecho referida, a este despacho y conforme a lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago por concepto de revisión tecnicomecánica de los vehículos de placa GHU122, perteneciente al parque automotor del Hospital Departamental San Antonio ESE, por valor **CUATROSCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$403.400)**

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: PE-GG-FO-02
		VERSIÓN: 01
	RESOLUCIÓN 000190 24 ABR 2026	FECHA: 28/02/2024
		TRD:
		PÁGINA: 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente resolución al Área de Presupuesto, para efectos de la expedición del Registro presupuestal a nombre de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ROLDANILLO SAS**, con NIT 900281468-2, Representado legalmente por la Señora **JULLY ANDREA RIVEROS ZAPATA**, para la realización del mencionado servicio, por valor de **CUATROSCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$403.400)**

ARTICULO TERCERO: Se autoriza al Pagador del Hospital Departamental San Antonio ESE de Roldanillo Valle., expedir el respectivo pago a favor de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ROLDANILLO SAS**, con NIT 900281468-2, Representado legalmente por la Señora **JULLY ANDREA RIVEROS ZAPATA**, para la realización del mencionado servicio, por valor de **CUATROSCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$403.400)**

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de la presente resolución al área de Contabilidad, al Área de Tesorería para los fines correspondientes y descuentos aplicables a que haya lugar y demás pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Roldanillo (V), a los 24 ABR 2026



MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Gerente

Proyecto: Yenifer Pérez, oficina de contratación
Revisó: Camilo Benitez, Asesor Jurídico Externo.